



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2017-MDP

Pacocha, 03 de julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal-Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Pacocha, modificado con Ordenanza N°023-2016-MDP de fecha 06 de diciembre del 2016, los Subgerentes, se encuentran clasificados como cargos directivos.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, las entidades públicas pueden contratar personal bajo el régimen de contratación administrativa de servicios CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad. Asimismo, por la naturaleza de las funciones que desempeñan, no serán aplicables a dichos trabajadores las reglas de duración del contrato, del procedimiento de contratación ni las causales de suspensión o de extinción regulados en el régimen CAS para los demás servidores;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, dispone que es competencia del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, D. Leg. N°1057, su reglamento aprobado por D.S. N°075-2008-PCM, la Ley N°29849;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de julio del 2017, al Abog. **JESUS GALINO REVILLA LIU** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información - N° de Orden 14, Código DS1-05-115-1, Clasificación SP-DS del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS Directivo, regulado por el D. Leg. N°1057.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER como remuneración del servidor mencionado en el artículo precedente, el importe de S/. 4, 500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles) mensual, los cuales estarán sujetos a los descuentos de Ley, y al cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la unidad orgánica designada.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Área de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que Secretaria General notifique la presente con arreglo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUIDO
COMUNICADO
INTERESADO: 4-cf



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Maribel Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE